TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

FE DE ERRATAS

En atención al oficio número 207/1ªS/2024 de fecha doce de Marzo del dos mil veinticinco, que suscribe la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día doce de Marzo del dos mil veinticinco y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada a las once horas, del día cinco de Marzo del dos mil veinticinco, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. 29/72/24, promovido por Alicia Carpio López, en contra del Colegio de Estudios Científicos y Ecológicos del Estado de Morelos y otra.

Siendo lo correcto:

1. 29/72/24, promovido por Alicia Carpio López, en contra del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos y otra.

Cuernavaca, Mor., a 12 de Marzo del 2025

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

Anabel Salgado Capistrán

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS